

# SESIONES ORDINARIAS

## 2002

# ORDEN DEL DIA N° 120

### COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 2 de mayo de 2002

Término del artículo 113: 13 de mayo de 2002

**SUMARIO:** **Diario** “El Ancasti”, de la ciudad de Catamarca. Expresión de preocupación ante las denuncias realizadas por el mismo respecto al trato no igualitario en materia de publicidad oficial. **Ferrero.** (348-D.-2002.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero, por el que se expresa preocupación por las acciones que soporta el diario “El Ancasti” de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por las denuncias realizadas por el diario “El Ancasti”, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, respecto a un trato no igualitario en materia de publicidad oficial.

Manifiestar su postura respecto a una distribución equitativa de la publicidad oficial.

Sala de la comisión, 18 de abril de 2002.

*Fernanda Ferrero. – Eduardo E. D. J. García. – Elda S. Agüero. – Gabriel J. Llano. – Rosana Bertone. – Gerardo Conte Grand. – Alberto Coto. – Oscar R. González. – Rafael González. – José Martínez Llano. – Nélida B. Morales. – Irma Parentella. – Héctor Romero. – Andrés Zottos.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero ha creído conveniente modificarlo, dejando expresa constancia del respeto a una distribución equitativa de la publicidad oficial. Por lo demás, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernanda Ferrero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El diario de la ciudad de Catamarca “El Ancasti”, ha denunciado ante la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), denuncia de la cual se ha hecho eco el diario “La Nación”, en su publicación del 22 de octubre de 2001, “...procedimientos y acciones que configuran una verdadera estrategia persecutoria” ocurridos durante las dos últimas administraciones provinciales.

Al respecto el asesor editorial, y representante del periódico citado ante ADEPA, señor Juan A. Boglione, manifestó su preocupación por la amplia campaña oficial de discriminación publicitaria, que se instrumenta por distintos caminos, a lo cual se suma impuntualidad en los pagos de la escasa publicidad oficial, que se les deriva, en perjuicio del periódico citado.

A ello se sumaría, según la opinión vertida por los medios arriba indicados, “el desvío de varios millones de pesos hacia las radios clandestinas en concepto de pagos de publicidad oficial y prebendas durante las campañas electorales”.

Además de lo cual califican la creciente cantidad de demandas judiciales entabladas contra este medio periodístico como una verdadera industria del juicio contra el diario “El Ancasti”.

Teniendo en cuenta los principios de libertad de prensa, que defiende nuestra Constitución, y nuestras leyes, no deja de preocuparnos este tipo de acciones tendientes a restringir la libertad de informar, motivo por el cual, considero oportuno presentar el siguiente proyecto de declaración, solicitando al señor presidente y a mis colegas la aprobación del mismo.

*Fernanda Ferrero.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación ante la denuncia efectuada, a través de ADEPA, y el diario “La Nación” de Buenos Aires, con relación a estrategias que vendrían siendo utilizadas contra el diario “El Ancasti” de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca por parte del gobierno provincial consistentes en discriminación publicitaria y acoso judicial.

*Fernanda Ferrero.*